

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RONDON

Rondón - Boyacá, Quince (15) de Marzo del dos mil veintiuno (2021)

REF:	Declarativo Especial Divisorio N°. 2020-0020
DEMANDANTE:	Rosa Inés Soler de Pabón y otros
DEMANDADO:	Lilia Isabel Castro y otra,
DECISION:	Pone en Conocimiento Respuesta ORIP.

Previo a realizar pronunciamiento respecto del memorial fechado 15/02/2021 donde el actor informa dar cumplimiento al requerimiento realizado por el Juzgado en auto del 04/02/2021, póngase en conocimiento del demandante, la Resolución N°. 030 del 05 de marzo de 2021, donde la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos complementa el Certificado de Tradición y corrige la naturaleza Jurídica del bien inmueble N°. 090-0013247 objeto de división, para lo que estime pertinente.

Ejecutoriada la presente decisión, vuelvan las diligencias al despacho, para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ

Rondón- Boyacá, 16-03-2021. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en **ESTADO N°. 09** de la misma fecha.

RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA